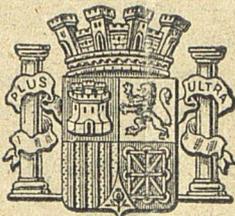


BOLETIN



OFICIAL

DEL

CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

SUMARIO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden nombrando secretario general de la Inspección al comandante que se cita.—Página 812.

Otra disponiendo pase a situación de "colocado", el teniente coronel que se cita.—Página 812.

Otra ídem id. en comisión del servicio a la Casa Presidencial, un teniente coronel.—Página 812.

Otra ídem quede agregado a la Inspección General del Cuerpo, un comandante.—Página 812.

Otra ascendiendo a teniente coronel por méritos de guerra, al comandante que se inserta.—Página 812.

Otra concediendo el ascenso a teniente coronel, al comandante que se detalla.—Página 812.

Otra ídem el ídem a capitán, a los tenientes que se relacionan.—Página 812.

Otra ídem, el ídem a teniente, a los sargentos que se mencionan.—Página 813.

Otra aprobando la rectificación de ascensos y antigüedades, a los oficiales que se detallan.—Página 813.

Otra concediendo la asimilación a teniente a los practicantes que se relacionan.—Página 813.

Otra nombrando médico del Cuerpo, con la asimilación a teniente, al que se indica.—Página 814.

Otra disponiendo causen alta en este Cuerpo con sus empleos, los tenientes que se mencionan.—Página 814.

Otra ídem id. id. en este Cuerpo con su empleo, el ídem que se cita.—Pág. 814.

Otra ídem quede sin efecto la orden de

separación del servicio, de los jefes y oficial que se detallan.—Página 814.

Otra ídem el reintegro en este Cuerpo, de un teniente.—Página 814.

Otra dejando sin efecto el nombramiento de un cabo.—Página 814.

INSPECCION GENERAL

Orden referente a deslucos e ingresos.—Páginas 815 a 817.

Otra ídem a ídem, ingresos y ascensos.—Páginas 817 a 819.

Otra creando una compañía que dependerá de la Habilitación de la Inspección General, destinos, ingresos, concediendo empleos y asignando antigüedades, rectificaciones y recordando se dé cuenta al Negociado de Administración de este Centro, de haber efectuado el pago a las familias del personal fallecido.—Páginas 819 a 821.

Otra reorganizando el mando de las zonas, definiendo las atribuciones de los jefes que se nombren y fijando las plantillas de cada Jefatura, felicitando por la entrega de una cantidad al personal que se cita, destinos y ascensos.—Páginas 821 a 823.

Otra referente a destinos, ampliando el plazo de admisión de instancias para el ingreso en la Academia-Escuela de oficiales y rectificaciones.—Páginas 823 a 826.

Otra disponiendo sean mandadas mensualmente las relaciones de armamento a la Subinspección del Cuerpo por las unidades de la zona no catalana, busca, captura y recuperación de de-

sertores y destinos.—Páginas 826 a 830.

Otra disponiendo que los documentos que se dirijan a los superiores, se hagan de forma legible y con firma entera, correctivos impuestos por recurrir a recomendaciones, felicitación, destinos, ingresos y rectificaciones.—Páginas 830 a 833.

Otra referente a ascensos, busca, captura y recuperación de desertores, dictando normas sobre la reclamación de haberes, gratificaciones, etc., destinos, ascensos e ingresos.—Págs. 833 a 835.

Otra ídem a destinos.—Página 836.

Otra haciendo público la contestación del jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra al Inspector general del Cuerpo, aclarando normas sobre disciplina y militarización, destinos e ingresos.—Páginas 836 a 838.

Otra sobre destinos e ingresos.—Página 838.

Otra delegando por asuntos interiores del Cuerpo en el Secretario general, destinos e ingresos.—Páginas 839 y 840.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Relación de los huérfanos a quienes ha correspondido ingreso en el Colegio de Guardias Jóvenes.—Página 840.

NEGOCIADO DE PERSONAL.—Felicitando a las fuerzas que se citan, por servicios prestados.—Página 841.

SUBINSPECCION GENERAL

NEGOCIADO DE JUSTICIA.—Busca y captura de desertores.—Páginas 841 y 842.